



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1668-2016-R-UNE

Chosica, 15 de junio del 2016

VISTO el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1062-2016-R-UNE, del 14 de abril del 2016, se encarga, a partir del 15 de abril del 2016, la Jefatura de la Unidad de Deportes y Recreación dependiente de la Oficina Central de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. David Dagoberto TIMOTEO CHERO;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 21 de abril del 2016, acordó ratificar los alcances de la Resolución N° 1062-2016-R-UNE;

Estando a lo dispuesto el Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución N° 1062-2016-R-UNE, del 14 de abril del 2016, por la cual se encarga, a partir del 15 de abril del 2016, la Jefatura de la Unidad de Deportes y Recreación dependiente de la Oficina Central de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. David Dagoberto TIMOTEO CHERO, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Secretario General



[Firma]
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector